

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Obras de terminación de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Obras de terminación de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid), cuyo presupuesto asciende a 6.789.065 pesetas. Las obras tienen plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1971 y deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 135.782 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos histórico-artísticos», del grupo K especiales, de los determinados en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obras de «Terminación de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1963, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto consignado en el anuncio de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán ori-

ginales o copias legalizadas. Todos ellos se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres, cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares; en el número 2 se incluirán los documentos justificativos del licitador que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará de forma perfectamente legible su contenido, debiendo presentarse firmado por el licitador o su mandatario legal. Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad relacionadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Para las Sociedades, y referida a sus miembros, la declaración se formulará por su Presidente.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7, «Monumentos histórico-artísticos», del grupo K) especiales.

7.º Referencias técnicas de la Empresa resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como en las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación en el salón de actos de este Ministerio, a las doce horas, la que después de hacer público el resultado de la fase previa de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lec-

tura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.273-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Ordenación de la Plaza Mayor de Cáceres».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Ordenación de la Plaza Mayor de Cáceres», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.161.749 pesetas y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 1972. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, edificio del Ministerio, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Cáceres durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se señala en la cantidad de 243.235 pesetas.

Las Empresas participantes deberán acreditar su clasificación en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos» del grupo K) especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de la Plaza Mayor de Cáceres», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1963, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto consignado en el anuncio de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento. Una

vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar por los licitadores serán originales o copias legalizadas y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres, cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá solamente el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares; en el sobre número 2 se incluirán los documentos relacionados en el artículo 38 del citado pliego de cláusulas administrativas particulares encabezados por el índice a que se hace referencia en el párrafo anterior y que a continuación se menciona; en el sobre número 3 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma clara y legible, y se entregarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Ordenación de las plazas de Cánovas y Claudio Moyano», en Zamora.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Ordenación de las plazas de Cánovas y Claudio Moyano», en Zamora, cuyo presupuesto asciende a 8.928.042 pesetas y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 1972. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, edificio del Ministerio, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Zamora, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación es de 178.561 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K), Especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el contrato de obra «Ordenación de las plazas de Cánovas y Claudio Moyano», en Zamora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7, del grupo K) especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.272-A.

de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

La Mesa de Contratación podrá rechar las proposiciones que, a su juicio, varían sustancialmente el modelo o contienen error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General de Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos

que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7 del grupo K), Especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.274-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Ordenación de la plaza de Santo Domingo y del recinto posterior al edificio del Estudio General», en Gerona.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Ordenación de la plaza de Santo Domingo y del recinto posterior al edificio del Estudio General», en Gerona, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 10.701.017 y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 1972. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, edificio del Ministerio, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Gerona durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se señala en la cantidad de 214.020 pesetas.

Las Empresas participantes deberán acreditar su clasificación en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K), Especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de la plaza de Santo Domingo y del recinto posterior al edificio del Estudio General», en Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.
(Lugar, fecha y firma del licitador).»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar por los licitadores serán originales o copias legalizadas y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados o lacrados. En el número 1 se incluirá solamente el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el sobre número 2 se incluirán los documentos relacionados en el artículo 38 del citado pliego de cláusulas administrativas particulares, encabezados por el índice a que se hace referencia en el párrafo anterior y que a continuación se mencionan; en el sobre número 3 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma clara y legible y se entregarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

- 1.º Documentos nacionales de identidad del licitador o del mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.
- 6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7 del grupo K), Especiales.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.275-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nichos y tumbas, movimiento de tierras y construcción de escalera en el cementerio del Sudoeste

Se anuncia subasta de las obras de construcción de nichos y tumbas, movimiento de tierras y construcción de escalera en el cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 23.150.618,16 pesetas, según proyecto, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de siete meses.

El pago de esta obra se efectuará en cuanto a 17.157.347 pesetas con cargo al presupuesto ordinario, y en cuanto al resto, de 5.993.271,16 pesetas, con cargo al presupuesto de 1970.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 195.753 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.782 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de nichos y tumbas, movimientos de tierras y construcción de escalera en el cementerio del Sudoeste, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta

las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario general.—6.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento del fruto de piñón del monte número 50 de estos propios denominado «Pinarejo y Vallefría», año forestal 1969/70.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto contratar el aprovechamiento del fruto del piñón en todo el monte número 50 de los propios de este Ayuntamiento, denominado «Pinarejo y Vallefría».

Duración del aprovechamiento: Hasta el día 1 de abril de 1970.

Tipo de licitación: Ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas).

Precio índice: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

Exposición de los documentos: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal en las horas de oficina.

Garantías: La garantía provisional será del 6 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva, del 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil y hora de las doce de su mañana del que finalice el plazo de admisión. Toda proposición deberá ajustarse al modelo que se señala al final de esta convocatoria, acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza y la declaración jurada que determina el Reglamento de Contratación vigente en sus artículos cuarto y quinto.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta subasta primera, se anuncia segunda subasta en idénticas condiciones que la primera, con la variación del plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, a partir de aquel en que se declaró desierta esta primera subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento del fruto del piñón del monte número 50 denominado «Pinarejo y Vallefría», año forestal 1969/70, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y «Boletín Oficial» de la provincia número del día se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento a efecto y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos (en letra) y con sujeción en todo lo estipulado en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido y la declaración jurada que se menciona en las condiciones económico-administrativas.

Pelayos de la Presa, de de 1969.

(Firma.)

Pelayos de la Presa, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Nicasio Hernández.—6.156-A.

Resolución de la Mancomunidad municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación del aprovechamiento de 4.500 hectolitros de pña albar con su fruto.

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 4.500 hectolitros de pña albar con su fruto, en el monte número 73 del catálogo de la provincia de Avila, denominado «Quintanar a San Pedro del Gellpar», sito en término municipal de Hoyo de Pinares, año forestal 1969-1970.

El tipo de tasación es de setecientas sesenta y cinco mil (765.000) pesetas y un millón quinientas treinta mil (1.530.000) pesetas el precio índice.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el 30 de abril de 1970.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación, o sea, 22.950 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Apertura de plicas: En la Sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposi-

ciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de pesetas y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego facultativo, y lo acredita la adjunta carta de pago.

....., a de de 1969
(El interesado.)

Avila, 27 de septiembre de 1969.—El Presidente.—9.570-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Valentín González, natural de Pontevedra, hijo de Luis y de María, ocurrido el día 8 de marzo de 1969, y de José Barbero, ocurrido el día 8 de abril de 1969. Madrid, 20 de septiembre de 1969.

Consulado General de España en Valparaíso

El señor Cónsul general de España en Valparaíso comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Soto García y García, natural de Villagalijo (Burgos), hijo de Julián y Hermenegilda, ocurrido el día 9 de julio de 1969. Madrid, 20 de septiembre de 1969.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 627 de entrada y número 459 de registro, de 3 de octubre de 1966, por un importe de 135.000 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Alejandro Gómez Navas, de la propiedad del Ayuntamiento de Bronchales, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamen-

to de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndole que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 7 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda accidental, Antonio Martínez Palomino.—9.442-C.

*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 628 de entrada y número 460 de registro, de 3 de octubre de 1966, por un importe de 118.130 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Alejandro Gómez Navas, de la propiedad del Ayuntamiento de Bronchales, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndole que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 7 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda accidental, Antonio Martínez Palomino.—9.443-C.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a M. Felipe Guenet (o Genet), cuyo último domicilio conocido, según consta en actuaciones, lo tuvo en Almería, avenida del Generalísimo, número 92, presunto inculcado en el expediente 16/69, instruido por aprehensión de los camiones marca «Berliet», matrículas francesas 177-B-93, 1427-TX-75, 2816-TM-75 y 3277-C-93, que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando, se le notifica de que a las once treinta horas del día 4 de noviembre de 1969, se reunirá este

Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en el mencionado artículo y siguientes del texto regulador de esta Jurisdicción de 16 de julio de 1964.

Almería, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.931-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de octubre de 1969, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

- Serie A. 10 pesetas.
- Serie B. 25 pesetas.
- Serie C. 50 pesetas.
- Serie D. 250 pesetas.
- Serie E. 500 pesetas.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Jefe adjunto de Departamento, Jefe de Finanzas, Félix G. Arce Porres.—3.028-11.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter pú-